

En Madrid 8 rs. al mes.
Ultramar 60 reales trimestre.
Estranjero 12 francos idem.
Se hacen tres ediciones.

LA DEMOCRACIA,

DIARIO POLITICO.

En provincias 10 rs. al mes.
Por libranzas ó sellos, 26 rs. trimestre.
Haciendo la suscripción por con-
ducto del corresponsal, 30 rs.



Núm. 1.—Año I.

En la administración, calle de Hortaleza, núm. 65, prin-
cipal, y en las librerías de Duran, Cuesta y Publicidad.

Martes 18 de marzo de 1853.

En las librerías y administraciones de correos, y por sellos
con carta franca dirigida al Administrador del periódico.

Edición de la mañana.

MADRID 18 DE MARZO.

Un depósito de dos mil duros y la garantía de un editor responsable nos prestan de nuevo una pluma para poder emitir nuestras ideas y servir la causa santa de nuestros principios. Ni nuestro pensamiento se había estinguido, ni nuestra fé apagado; pero era preciso para trasmitirlo á nuestros semejantes que contásemos antes algunas monedas de oro; que esta sociedad materializada y egoísta no cobre el hombre si no vá cubierto de mucho dinero.

Hoy venimos, por tanto, á prestar el concurso de nuestras fuerzas á la obra regeneradora de la democracia española.

La situación no puede ser mas crítica ni mas deplorable.

Agostada la revolucion de Julio por el seco ambiente de los egoístas y traidores, apenas queda hoy un recuerdo triste de aquel glorioso esfuerzo que tantas lágrimas y tanta sangre costó al pueblo de Madrid.

Repuestos los enemigos de la libertad de su vergonzosa derrota, se conciertan y aunán para matar todo espíritu de progreso, toda idea de emancipación.

Desalentados los buenos patrióticos, desconfían de sí mismos, y ven con indiferencia los progresos de la reaccion.

El pueblo mismo mira con desden una situación creada á costa de tantos sacrificios, que no ha sabido darle pan, ni ningun derecho que lo elevase á la categoría del ser humano.

¡Cuán difícil vá á ser nuestra mision en tales momentos!

Pero por lo mismo que las circunstancias son tan críticas, por esto mismo nos creemos en el deber de hacer un nuevo y heróico esfuerzo, y contribuir con nuestra cabeza y nuestro brazo á salvar los últimos restos de la revolucion de Julio.

¿Quién en el momento de la agonía no se revuelve, y trata por todos los medios de recobrar la vida que siente estinguirse?

En otra época nos contentaríamos con los dignos colegas que en la prensa sostienen el dogma democrático; pero hoy, rodeados de tantos peligros, nos parece todo poco para salvar la libertad tan seriamente amenazada.

Somos, pues, uno mas que viene á contribuir con su óbolo á la obra de todos.

Somos demócratas republicanos que venimos antes que á sustentar nuestras doctrinas, á salvar la situación, amenazada por la torpeza de algunos y la intriga y egoísmo de muchos.

No necesitamos proclamar de nuevo nuestros principios. Somos harto conocidos del pueblo para que pueda nadie ponerlos en duda ni por un momento.

Que no se interprete, pues, la aparicion de LA DEMOCRACIA de una manera mas ó menos extraordinaria.

Los que hemos estado en la brecha constantemente desde que tenemos uso de razon, ¿podríamos faltar ahora en los momentos supremos que vá á decidirse de la suerte de nuestra patria y de la libertad del pueblo español?

Votado un presupuesto de 1,600 millones, y dos quintas para este año; una de 16,000 hombres para el ejército activo, y otra de 30,000 para el de la reserva. Votada una Constitución que no reconoce ninguna libertad individual ni dá ningun derecho político al hijo del pueblo. Votadas las leyes orgánicas, dignos engendros de los hombres sin creencias de los partidos medievales; las Cortes constituyentes serán disueltas, dejando organizada la reaccion en los ministerios y en las oficinas del Estado.

Reorganizada la Milicia Nacional con arreglo á la nueva ley orgánica que se prepara. Dueño el ministerio de la prensa periódica por las trabas que se proyectan. Removidos los pocos gobernadores de provincias que pudieran oponerse á unas elecciones segun la escuela de los moderados, ¿quién sería bastante fuerte para oponerse á la marcha triunfante de la reaccion sobre todo, hecha la paz, y á los señores tiranos de Europa de los destinos del mundo?

Venimos, pues, á prepararnos y á alentar al pueblo contra esos maquiavélicos planes. Mientras estamos arma al brazo, ilustraremos la conciencia del pueblo para que vea tan claro como nosotros. El día de la lucha, si la reaccion nos la presenta, tiraremos la pluma para empuñar el fusil, y allí co-

mo en todas partes y siempre, sostendremos la libertad hasta que nuestras fuerzas se hayan agotado, hasta que no quede en nuestras venas una sola gota de sangre que derramar por la santa causa del pueblo, á la que hemos consagrado nuestra vida, cuanto somos y cuanto valemos.

CORTES CONSTITUYENTES.

Hace diez y seis meses que están abiertas las Cortes constituyentes, y otros tantos que la mitad de la Nacion pregunta á la otra mitad: ¿qué ha hecho esa Asamblea llamada á desarrollar los gérmenes de la revolucion, revolucion llamada á rasgar una por una las páginas sangrientas de muchos siglos, llamada á abrir el palenque de la razon y de la libertad, como se abren las flores al primer rayo del sol de primavera?

Vamos á contestar á esa pregunta, como si nos dirijéramos á Dios, sin prevenciones, sin hiel, desnudos del espíritu de partido, que es al mismo tiempo un ultraje al patriotismo y un desafío á la razon.

La Asamblea Constituyente al reunirse despues de unas jornadas únicas en los fastos de nuestra historia, tenia que cumplir un deber grande y sagrado; grande, porque afectaba al porvenir; sagrado, porque estaba en el corazon del pueblo: ceñir á la revolucion la doble diadema de la razon y de la victoria; hacer de la aurora de la libertad un día sin noche, y del crepúsculo del despotismo una noche sin luna y sin estrellas, indagar con la paciencia del médico y la minuciosidad del naturalista las exigencias de la presente sociedad, llevarlas hasta el dogma del deber, hasta los penetrales de la ciencia, y reunir todos los elementos dispersos para luego pronunciar el *fat bax* sobre el mundo nuevo; hé aqui en suma el capítulo de sus deberes, la norma á que debía ajustarse en su conducta.

Y ¿qué es lo que han hecho? ¿hasta qué punto ha interpretado los deseos y la voluntad del poder, por quien estaba reunida, del poder que sin delegar sus facultades le habia conferido condicionalmente una parte de ellas? Pocas palabras bastarán para decirlo.

Proscribe la libertad de cultos sin querer conocer que es una de las bases de la libertad política; proscribió los derechos de peticion y reunion tan necesarios para la vida de los pueblos como los de vivir y de alimentarse para la existencia de los hombres; proscribió el derecho de asociación, sin la cual no hay adelanto posible, ni posible perfeccionamiento, y al sancionar el principio de la autoridad minado por la revolucion, condena tres siglos de lucha, tres siglos de fecundos martirios, y dice á la humanidad—no pases de aquí.

¿Qué importa que haya otorgado algunas concesiones, que haya reivindicado algunas memorias, que haya puesto en tela de juicio los privilegios de la iglesia católica y la existencia del trono, si el hambre levanta por do quiera su formidable grito, si la reaccion llama á las puertas del gabinete, como un espectro de sangre, si el pueblo tiembla por sí, y teme que su último sacrificio quede infecundo?

Representantes del pueblo, tened en cuenta que la España os mira; tened en cuenta que la libertad no consiente, ni estériles disputas, ni inútiles declamaciones, tened en cuenta, que la humanidad camina á pasos de gigante, y que si no la seguís, forzosamente, habeis de quedaros envueltos entre ruinas. Si os confesais hijos de una revolucion, ¿por qué, no sois francamente revolucionarios? y si por el contrario, vacilando entre un alcázar que se desmorona, y un templo que se levanta; no sabeis salir de una estraña atonía, ¿por qué no dejais el puesto á otros hombres y á otros principios?

Decidid; aun es tiempo: decidid, ó de lo contrario, vuestra patria os llamará á juicio.

Los juicios de la patria son los juicios de Dios.

Algunos han tomado en tono de broma la formacion del centro parlamentario, ó sea, el centro oficial del tercer partido. Creemos que esta nueva evolucion de nuestros viejos partidos es algo mas seria de lo que muchos se figuran, y nosotros que no queremos ocultar al pueblo ningun peligro, debemos decir la verdad por mas sensible que nos sea.

Basta conocer á los hombres que se han puesto al frente de este centro, basta tener en cuenta sus antecedentes y compromisos con las personas mas aborrecidas del pueblo español, basta saber su géio intrigante y maquiavélico, para comprender que las instituciones liberales corren en este momento un grave peligro, y que jamás se ha visto mas amenazada la

causa del pueblo que hoy, que se ponen de acuerdo hombres mal llamados progresistas con moderados, todos con el antifaz de liberales, para acabar alevosa y traidoramente con los pocos restos que nos quedan de la revolucion de Julio.

¿Qué confianza pueden inspirar al pueblo los que siempre fueron los consejeros íntimos de Cristina unidos á los moderados de mas pura sangre? Si estas personas que puede creerse obedecen los mandatos de aquella señora, se mueven ahora, mientras hasta este momento habian estado quietas ¿no debe deducirse que obran en virtud de órdenes recibidas de Paris? ¿El defensor de Cristina puede ser otra cosa que el representante mas genuino de la política de esta señora?

Y no se nos diga que estos hombres valen poco y que nada podrán contra la opinion del país. ¡Ah! ¡vana ilusion! Todos ellos ocupan los primeros puestos del Estado; se hallan al frente del ejército; cuentan con el clero y con otros muchos elementos no despreciables. ¿A qué, pues, tanto desprecio de unos hombres que hoy lo pueden todo en el mundo oficial? ¿Y acaso no les presta su apoyo el mismo Espartero? ¿No los ha recibido benévolutamente, felicitándose de que el gobierno pueda contar con su apoyo en las Cortes? Si rechazase ese embrión de partido ¿no los lanzaria de los puestos oficiales en que tanto daño pueden hacer.

Que lo comprendan, pues, así todos los buenos liberales. Ese centro compuesto de todos los hombres gastados y desprestigiados ante el país, es un nuevo peligro, peligro grave para la causa del pueblo. Apoderados de la administracion central, su organizacion es fácil en las provincias, porque cuentan con el personal de todas las oficinas. Ademas de sus medios de accion, no despreciables, porque todos cobran grandes sueldos, tendrán á su disposicion elementos estraños, que no faltaron en el año 43. Dominado Espartero por sus influencias, servirá admirablemente á sus miras hasta que puedan desprenderse sin peligro de él. Y despues de esto. ¿Qué resistencia les será invencible?

La reaccion camina á pasos agigantados. Preveiamos los hechos: las personas nos son tambien ya conocidas. ¿Qué falta?

Que el pueblo siga por algun tiempo mas adormecido al arrullo de los que, traidores, hablan en nombre de una revolucion que aborrecen, de un progreso que niegan, de una libertad que desprecian.

Los antecedentes de cada uno, los principios que sustentan, esto debe tener en cuenta el pueblo para comprender lo que es el centro parlamentario, y cuadecididamente debe atacarlo en todas sus evoluciones y tendencias.

Dicen que se hace la paz en Oriente: patriotas del Occidente, aprestar las armas para defender vuestras libertades.

La paz de los tiranos es la opresion de los pueblos, es el verdugo de la libertad, es el cadalso de la conciencia.

La paz de Paris será la paz del miedo; pero el miedo es un mal consejero.

Napoleon el Grande anunció la república universal para mediados de nuestro siglo; Napoleon el pequeño ha venido á desmentir las predicciones de su tio.

Napoleon el Grande destruyó las viejas monarquías, derrotándolas con los soldados de la república; Napoleon el pequeño echa sobre ellas el último borron—la méngua del envilecimiento—obligándolas á aceptarlo como su salvador.

El sistema de las desconfianzas puesto en práctica con tan buen éxito por los reaccionarios, sigue hoy como antes de la revolucion de Julio á la órden del día. Antes eran víctimas de este maquiavélico plan los liberales todos; hoy lo son los demócratas. ¿Se publica un periódico de estas ideas? Indudablemente es pagado por Cristina ó sus secuaces. Vive tal ó cual demócrata con cierto desahago, gracias al fruto de su penoso trabajo? Pues no hay que dudarle; pertenece á la policía y recibe subvenciones secretas del gobierno ó de los enemigos de la libertad. ¿Cuándo cesarán nuestros contrarios de esgrimir tan viles armas, ó cuándo por lo menos muchos de nuestros correligionarios dejarán de dar crédito á paparruchas que tienden nada mas que á sembrar la desunion en las filas de los buenos?

El señor Escosura continúa en el ministerio.

Los santones siguen haciendo de las suyas.

La reaccion se organiza.

Maria Cristina se mueve.

¿Qué se desprende de todo esto?

El señor O'Donnell está descansando sobre sus laureles.

Espartero mira de soslayo la espada de Luxana.

Luxan estudia la astrología, aplicada á los caminos de hierro.

Zavala sueña con Napoleon, y esclama: ¡Gloria n escelsis Napoleombus!

Santa Cruz murmura: ¡malditos vapores! ¡malditas contratas!

Arias Uria continúa durmiendo en el ponton de la justicia.

¡Luego dirán los españoles que el ministerio no hace nada!

Los pueblos se quejan de vicio.

¡Firme, señores ministros, firme en los pícaros pueblos!

El tiempo de la Pasion se acerca.

¿Quién será crucificado?

Tambien es importante saber si son calumniosas las imputaciones hechas á los polacos por las fracciones todas incluyendo las oposiciones, conservadoras del Senado.

Las doctrinas de la democracia constituyen la unidad del partido; las individualidades son nada; esa es la diferencia esencial entre el partido democrático y los partidos viejos.

Con piadosa intencion sin duda, se hace correr la voz de que los carlo-polacos han comprado á los hombres avanzados y que se ha verificado la fusion entre los despechados sectarios del conde San Luis, y los mas ardientes patriotas.

Protestando enérgicamente contra esos rumores, debemos hacer observar á nuestros amigos, que para evitar la desunion en nuestras filas, objeto de nuestros contrarios, tengan presente lo que dejamos dicho mas arriba. El dogma es nuestro centro.

El jesuitismo está de enhorabuena. Los emperadores de Oriente y de Occidente van á zanjar sus diferencias, estrechándose fraternalmente las manos para hacer pesar de un modo rudo su tiránico yugo sobre los pueblos.

La prensa vieja mas ó menos ministerial, entona cánticos de alegría porque pretenda ver disuelto al partido democrático. Esa es su mision, desorganizarlo todo; y eso que enfáticamente se dice sostenedora del órden.

La doctrina democrática es imperecedera, porque lleva en sí la Justicia, la Verdad y la Libertad; es fuerte, porque se halla defendida por las víctimas del privilegio y de los abusos; y será muy pronto un hecho práctico á pesar de los obstáculos que la oponen los reaccionarios, fundados en una tradicion de seis mil años de sangre, de miseria y de esclavitud.

Se asegura que el gobierno hace cuestion de gabinete de la Hacienda. Hace perfectamente: con esto, el país sabrá á que atenerse respecto de ciertos hombres. Si esto no enseña al pueblo lo bastante para ver claro ciertas cosas, preciso es confesar que se empeña en estar constantemente á oscuras.

Ya son 57 los diputados que se han adherido al centro parlamentario. Hasta 80 que reúne el centro de los progresistas puros, van de diferencia; 23 que no dudamos cubrirán con nuevas adhesiones de los que siempre andan en busca de posicion y medio.

La Asamblea constituyente está ya para terminar sus tareas: dónde están, sin embargo, los principios regeneradores y fecundos que han recibido aplicacion? ¿dónde las economías? ¿dónde esos actos de justicia que imposibilitasen para siempre los actos de única moralidad que habian sublevado la conciencia de los pueblos?

Hace algun tiempo se ocupa la Prensa de los planes reaccionarios, fraguados por la emigracion polaco-absolutista, bajo la proteccion de los emperadores de Europa. Nosotros tememos mucho por la causa de los pueblos al ver la inercia y torpe conducta de ciertos hombres y al observar la fébril animacion y los esfuerzos desesperados de las nulidades funestas, que, pretendiéndose defensores de la situacion creada en Julio, aspiran solo á satisfacer mezquinas ambiciones y ridículas é incalificables pretensiones.

Doña Maria Cristina, duquesa de Riansares y madre de Isabel, fué acusada duramente en plena Asamblea. Muchos y terribles cargos se fulminaron contra ella.

por los individuos encargados de abrir una informacion parlamentaria. Importaba mucho a los que siempre tienen en la boca el prestigio de la autoridad, reclamar se diese cuenta de los trabajos de esa comision antes de que la actual Asamblea termine sus trabajos.

El señor Lujan se entrega á elevadas especulaciones acerca de las ciencias naturales y exactas.

El señor Lujan es un sabio. Quisiéramos que el señor Luxan nos demostrase con la mayor naturalidad y exactitud cuando piensa dejar el ministerio.

El señor Cortina se ha hecho el centro del tercer partido y esclama—el reloj de la situacion atrasa. ¿Nos podria decir dicho señor cuantos centros tiene el reloj de Maria Cristina?

Hoy lunes comenzarán los debates sobre el presupuesto de ingresos. Los votos particulares presentados al proyecto del gobierno, son los siguientes:

- 1.º Uno del Sr. marqués de Albaida.
2.º Otro del Sr. Alfonso.
3.º Otro del Sr. Gaminde.
4.º Otro de los Sres. Labrador y Acha.
5.º Otro del Sr. Avedilla.
6.º Otro de los Sres. Garcia (D. Diego), Llanos, Zafra, Figuerola y Sanchez Silva.
7.º Otro firmado por los Sres. Roda, marqués de Duero, Muchada, Garnica, Oliver, Fuentes, Serrano Bedoya, Alonso, Valdés, Laserna, Leon y Medina y Gonzalez de la Vega.
8.º Otro de los Sres. marqués de Corvera, Moyano y Castro.

Hé aqui el significativo programa del Centro Parlamentario. El Centro Parlamentario se propone apoyar al gobierno sin condiciones de ninguna clase; quiere que el poder sepa que tiene á su lado una mayoría que ha de apoyarle siempre que peligren las instituciones, siempre que el principio de autoridad fuere lastimado, siempre que se intente amenguar el decoro del gobierno y los fundamentos de la sociedad que aquel representa.

Parece que la compañía del Crédito moviliario, á la que el país vá á deber tantos elementos de progreso material, piensa hacer proposiciones, para terminar el ferro-carril de Alar á Santander.

El jurado ha declarado por unanimidad no haber lugar á la formacion de causa por un artículo inserto en La Soberanía del día 15.

Ayer se han reunido los puros para crear otro centro en oposicion al centro parlamentario. Llegaron á reunirse 80 diputados, y eligieron por su presidente al señor Allende Salazar.

¿Cuántas ilusiones se hacen ciertos hombres!

Despacho particular de la Gaceta de Madrid.—Paris 16 de Marzo 1856.—La Emperatriz acaba de dar á luz un Príncipe. S. M. y el Príncipe imperial siguen perfectamente. El Príncipe Gerónimo está mucho mas aliviado. El cañon principia á hacer salvos por el fausto suceso que llenará de alegría á Francia. Otro. Al rayar el día el cañon de los inválidos anunció á la Francia el nacimiento de un Príncipe. Ayer á las cuatro de la madrugada sintió la Emperatriz los primeros dolores; hoy á las tres ha parido. El Sr. Gonzalez y el hijo del Sr. Ministro de Estado se dirigieron sin novedad á Londres.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer contiene el siguiente proyecto de ley pre-cedido de un largo preámbulo. Artículo único. Se autoriza al ministro de Hacienda para que pueda adquirir el tabaco necesario en rama para el surtido desde 1.º de junio próximo hasta 30 del mismo mes del año siguiente, y para las existencias que deben quedar en fábricas y almacenes en dicho día, si se realizase el desestanco por los medios que considere mas beneficiosos á la Hacienda, no excediendo su precio y las condiciones de la adquisicion de los que existen actualmente. Madrid 15 de marzo de 1856.—El ministro de Hacienda Francisco Santacruz.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto oficial de la sesion celebrada el día 17 de marzo de 1856. PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE. Se abrió á la una y media, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada. A sus antecedentes pasaron dos comunicaciones del ministro de la Guerra devolvendo las instancias de doña María del Carmen y doña María Claret y de D. Daniel Rafart. El Congreso quedó enterado de que los Sres. Acha y Gomez de Laserna (D. Manuel) no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos. Se leyó por primera vez una enmienda del Sr. Ramirez Arcas á la base segunda del proyecto de ley orgánica de ayuntamientos y diputaciones provinciales. El Sr. Avedilla participó que empezaba á usar de la licencia que se le tenia concedida. El Sr. Dolres presentó una oposicion de la junta de comercio de Valencia contra el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos. El Sr. GAMINDE: Anuncio una interpelacion al señor ministro de Hacienda. En los periódicos franceses llegados hoy he visto el anuncio de una sociedad que no ha sido votada por las Cortes. «Sociedad de crédito en España.» La única que se ha votado es la de «Crédito moviliario español» y para que este asunto quede esclarecido, anuncio una interpelacion al señor ministro de Hacienda. Se leyeron, y pasaron á las secciones para nombramiento de comision, un proyecto de ley para la mejora de haberes y

retiros de los sargentos del ejército, y otro relativo al ferro-carril de Sevilla á Cádiz.

Anunciada la orden del día se hizo segunda lectura de la enmienda del Sr. Ramirez Arcas concebida en estos términos: «En los distritos municipales que no excedan de 100 vecinos serán electores y elegibles para los cargos de alcaldes y regidores todos los que paguen contribucion directa para los gastos generales, provinciales y municipales.

En los de 101 á 500 vecinos las cinco sextas partes de los contribuyentes por los conceptos expresados.—En los de 501 á 1000, las cuatro quintas partes.—En los de 1,001 á 5,000, las tres cuartas partes.—En los de 5,001 en adelante, las dos terceras partes.—Palacio de las Cortes 17 de marzo de 1856.—Antonio Ramirez Arcas.—Antonio de Lara.—José de Rozaga.—Juan Aguirre.—Allende Salazar.—Servando Ruiz Gomez.—Ramon Maria Calatrava.»

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Al redactar la enmienda que acaba de leerse, no hemos tenido presente mas que la conciliacion de los dos extremos de la Cámara, pues la derecha quiere conceder este derecho á los mayores contribuyentes, y la izquierda ampliarlo á los contribuyentes en menor escala. Ruego á la comision á nombre de los respetables diputados que conmigo firman la enmienda, se sirva admitirla, pues así se conciliarán todas las deseos. Si la comision admite esta enmienda retiro la que antes tenia presentada.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: La enmienda presentada por el Sr. Ramirez Arcas está conforme con la escala que establece la comision menos en la última de ellas. La comision no tiene inconveniente en aceptar la enmienda de S. S., contando con que se refieren las demas.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno está de acuerdo con la comision y acepta la enmienda del señor Ramirez Arcas.

Esta enmienda fue tomada en consideracion. Se hizo segunda lectura de una enmienda del Sr. Zorrilla, para que se declaren electores para concejales las capacidades que tengan el derecho electoral para diputados á Cortes.

El Sr. ZORRILLA: Desearia saber si la comision acepta ó no la enmienda.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: La comision acepta la enmienda con tal que esas capacidades paguen alguna contribucion, aunque sea en pequeña cantidad.

El señor ministro de la GOBERNACION: El gobierno admite la enmienda y tiene el sentimiento de que para estas elecciones no se admitan las capacidades que para las de diputados á Cortes. Parece que hay cierta especie de contradiccion al conceder el sufragio á las capacidades sin ningun otro requisito para las elecciones de diputados á Cortes, y negárselo en las de concejales. El gobierno admite la enmienda del señor Zorrilla.

El Sr. ZORRILLA: Doy las gracias á la comision y al gobierno, y aunque muy ligeramente voy á llamar la atencion de la comision acerca de lo que ocurrió en la discusion del artículo 74 de la Constitución, en el cual se dice que habrá ayuntamientos compuestos de alcaldes y regidores nombrados directamente por los vecinos que paguen contribucion directa para los fondos provinciales y municipales.

El Congreso recordará la enmienda presentada por el señor Ramirez Arcas y la contestacion ó aclaracion que dió el Sr. Sanchez. Es decir, que no se atacaba á las capacidades y mucho menos se las podía escluir en esta ley porque es mucho mas sencillo elegir un concejal que un diputado provincial ó á Cortes.

El Sr. Rios Rosas en sus principios restrictivos decía que el derecho electoral para concejales podía ampliarse sin peligro de ningun género. En mi concepto es un principio poco liberal poner restricciones á las capacidades para la eleccion de concejales, y no para la eleccion de diputados provinciales y á Cortes.

La proposicion tiene otra parte que creo que admite la comision, y es que todos los vecinos de un pueblo puedan ser elegibles. Es mucho mas fácil que el elector conozca al que va á elegir para concejal, que no al que elige para diputado provincial ó á Cortes.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El punto de partida para la comision es la Constitución, la cual establece de una manera clara y terminante que serán electores para los cargos municipales los vecinos contribuyentes, y por mas que se quiera interpretar este artículo constitucional, ni la comision ni el Congreso pueden romperlos. El Sr. Zorrilla en su enmienda pretende que tengan el derecho electoral aquellas capacidades que paguen alguna contribucion, y en esto está conforme la comision.

Ademas es necesario tener presente que puede que no lleguen á diez las capacidades que no paguen algo de contribucion para gastos municipales ó provinciales. La comision admite la enmienda tal cual se ha presentado.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo no he hecho mas que deplorar que la letra de la Constitución no nos permitiera extender mas el sufragio electoral. El estendese seria atacar nosotros nuestra misma obra, que por cierto no faltarán enemigos que la combatan.

El Sr. ZORRILLA: No son diez las capacidades que quedarán sin voto por no pagar algo de contribucion directa, en ese caso se encuentran muchos académicos, catedráticos etc.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Partidario de todo lo que sea ampliar el derecho electoral, presenté la enmienda que ha dicho el Sr. Zorrilla al artículo 74 de la Constitución, pero hay una gran diferencia entre la capacidad para elegir diputados á Cortes y la de nombrar el regidor de un pueblo que ha de administrar los intereses de él; véase pues, que entonces estaba en mi derecho como lo estoy ahora.

Esta enmienda fue tomada en consideracion. Se leyó otra del Sr. Gil Virseda, cuyo objeto era que se declarase que tenían el derecho electoral en el pueblo de su domicilio, todos los que pagasen contribucion en otro punto.

Preguntado por el Sr. Gil Virseda si la comision aceptaba la enmienda, dijo:

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Señores, al alcance de todo el mundo está que el que paga contribucion en otro pueblo que el de su vecindad, es claro que tiene el derecho electoral, y así ha sucedido siempre en todas las leyes electorales. La comision cree que no hay necesidad de la enmienda de S. S., y donde podrá si acaso aclararse algo mas será en la ley orgánica.

El Sr. GIL VIRSEDA: Me alegro de haber oido las espliaciones que S. S. se ha servido darnos, y me alegraría que la comision adoptara una redaccion mas clara para evitar toda clase de dudas.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: Llamo la atencion del señor ministro de la Gobernacion, porque esto podía explicarse un poco mas en la ley orgánica.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo inconveniente en contraer ese compromiso, y en la ley se pondrá de una manera clara y terminante para que no dé lugar á dudas.

El Sr. Gil Virseda retiró la enmienda, y puesta á discusion la base segunda, no habiendo quien pitiese la palabra en contra de ella, se puso á votacion y quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Discusion del dictamen y votos particulares sobre el presupuesto de ingresos. Se procede á la del voto del señor marqués de Albaida.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Duque de la Victoria): Señores, las Cortes han aprobado los presupuestos de gastos y es preciso que voten los ingresos necesarios para cubrirlos; pues de otro modo no siendo posible gobernar, todos los ministros tendremos que retirarnos. Yo ruego á las Cortes que aprueben el proyecto del gobierno, sin perjuicio de hacer en él la enmienda que consideren conveniente, con tal que de las cantidades que se necesitan.

Y es preciso tener en cuenta que este proyecto, no es ni puede ser mas que provisional, porque con el aumento de nuestro crédito, con el aumento de los ingresos de las aduanas y de las demas rentas, con el desestanco del tabaco y la sal, y muy particularmente con el aumento del crédito que hará desaparecer muy en breves la deuda flotante; entonces es cuando precisa é indispensablemente nuestro sistema rentístico, tiene que sufrir un arreglo radical.

Promulgada la Constitución, esta ley fundamental del Estado será el punto de partida desde el cual marchará el gobierno por el camino del progreso, fomentando la instruccion, la agricultura, el comercio, la industria y todos los ra-

mos de la riqueza pública, que es el verdadero medio de afianzar la libertad y la ventura de los pueblos. Ruego á las Cortes que aprueben el pensamiento del gobierno en el modo que tengo indicado, porque es el verdadero medio de dar los recursos para poder gobernar. Espero que así lo hagan, pero vuelvo á repetir, que si no lo hacen, acatando siempre las disposiciones de las Cortes, todos los ministros tendremos que retirarnos.

El Sr. MATHEU: Votado por el Congreso el presupuesto de gastos, importante 1,460 millones de reales, ya no puede tener lugar el voto particular del Sr. Oreasa, que reduce los gastos á 1,300 millones, que dice es la cantidad que se había gastado en estos últimos años. El objeto de S. S. no puede ser mas laudable, y ese deseo es el mismo que anima á todos los señores diputados—que no quisieran tener que imponer al pueblo nuevas contribuciones.

Tampoco estoy conforme con el pensamiento del señor ministro de Hacienda. No es mi ánimo hacer oposicion al ministerio y quisiera que se tuviera presente que mi idea no es otra que manifestar que con las rentas y contribuciones existentes se pueden cubrir los presupuestos que las Cortes acaban de votar. Siento mucho que no se hubiese discutido primero el presupuesto de ingresos ó cuando menos los medios que el gobierno proponia para cubrir el déficit que resultaba, para que estos medios ó los que el gobierno hubiese acordado, se hubiesen puesto en ejecucion desde el día 1.º de enero de este año, habiéndose evitado así el déficit que desde 1.º de año tenemos de mas de 300,000 rs. diarios; cuyo déficit aunque las Cortes aprueben que las contribuciones de puertas y consumos empiecen á regir desde 1.º de abril no bajará de 60 millones de reales, en atencion á que el producto de puertas este año será insignificante porque los abastecedores introducirán antes todos los artículos que el pueblo pueda consumir durante un año ó mas. Tengan los señores diputados presente que después de aprobar el restablecimiento de puertas y consumos y los demas recargos que el señor ministro de Hacienda propone en estas contribuciones, tendremos que molestiar otra vez al pueblo pidiéndole una nueva contribucion por haberse equivocado el señor ministro en los medios de cubrir el déficit. Véase si los que pedíamos que se discutiera el presupuesto de ingresos antes de concluir el 55 previamos el conflicto en que nos habia de colocar el retraso de esa discusion.

El señor ministro de Hacienda, sin duda con la mejor intencion, nos ha presentado un pensamiento como único medio de salir de apuros, pero S. S. se ha olvidado de que el pueblo acaba de pagar un anticipo de 230,000,000; que por causas conocidas de todos las fábricas y el comercio se encuentran muy paralizados, resultando de aquí la falta de trabajo á las clases obreras; que los recios temporales por que hemos pasado han ocasionado pérdidas de consideracion en la riqueza pública, y por último, esa terrible enfermedad que ha diezmado las familias. Si los ministros de Hacienda no arbitran otros medios para gobernar que restablecer en toda su fuerza el sistema tributario que la revolucion echó abajo y que las juntas se vieron en la necesidad de quitar, yo creo que los diputados, antes de votar el restablecimiento de aquellos derechos, debemos retirarnos á nuestras casas.

Nosotros debemos manifestar al gobierno la necesidad de adoptar una nueva marcha en la Hacienda y en las obras de pública utilidad para que renazca la esperanza en el pueblo de que llegará un día en que se protegerá la industria, la agricultura y el comercio, y las clases artesanas tendrán donde ganar lo necesario para su subsistencia. Todos los días recibo cartas de los electores de mi provincia manifestando el estado de decaimiento del país, y todos los días llaman á mis puertas, lo mismo que á las de mis amigos, honrados artesanos, padres de familia, implorando un socorro por falta de ocupacion.

Voy á indicar algunos medios que, sin considerarlos exclusivos para remediar nuestros apuros, quizá servirán de estímulo á otros diputados para presentar otros mas eficaces, y ruego á los que tienen conocimiento en materias de Hacienda que los presenten, para que tomando de cada uno lo que sea mas conveniente, formemos un todo que nos sirva de norma para sacar á la nacion del estado de inaccion en que por desgracia se halla sumida.

Dice el señor ministro de Hacienda que para cubrir el presupuesto del año 56 faltan 174 millones, los cuales los cubre con un aumento en la contribucion territorial, con los derechos de puertas y lo que han de pagar los pueblos en que no sea conveniente establecer ese derecho. Voy á probar cómo se puede obtener esa suma sin molestar al pueblo. En la tercera de las disposiciones generales de la ley de presupuestos del año pasado se dice que el gobierno preparará la transformacion de la renta de tabaco en renta de aduanas, y es extraño que el señor ministro de Hacienda anterior á S. S. no hubiese visto que el desestanco debía haber formado parte del presupuesto de este año, empezando á regir desde 1.º de enero, evitando de este modo el recargo que se trata de imponer al país de 54 millones sobre la contribucion territorial.

No formando parte del presupuesto de ingresos el desestanco del tabaco y apañándolo para dentro de 16 meses, cuando ya los diputados á Cortes, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos habian manifestado su disgusto contra el restablecimiento de puertas y consumos, da lugar á pensar que el proyecto del desestanco, no ha sido mas que un medio para evitar una derrota en la presente discusion, ó que el ministro de Hacienda no tenia una conviccion profunda del buen resultado de la reforma; que dirá el pueblo cuando vea que en el año 55 se le impuso un anticipo de 250 millones de reales; que en el año 56 se le aumenta la contribucion territorial, se restablecen las puertas y consumos y que además será necesario exigirle 70 ó 80 millones para cubrir el déficit que resulte de los cálculos hechos por el señor ministro de Hacienda en la reforma de la sal y del tabaco y en los medios de cubrir el déficit? El pueblo cansado de los hombres de nuestro color político verá con indiferencia su caída del poder si las circunstancias los lanzan de él.

Tampoco es prudente hacer las reformas de estas dos rentas á la vez; que nuestro Tesoro no está tan sobrado; y la equivocacion del cálculo se aumentaría con los intereses que hubiera que pagar á los capitalistas que diesen los medios de cubrir el déficit. La transformacion de la renta de tabacos en aduanas debe hacerse por medio de un arriendo; pero antes es necesario reprimir fuertemente el contrabando, el cual no podrá menos de intentarse, porque los derechos que se han de imponer al tabaco son mayores que el precio á que está en Gibraltar. Hagase, pues, la reforma de esta renta; pero antes vea el pueblo que el gobierno tiene asegurada la suma que le ha de sacar de la reforma por cuenta de un arriendo en participacion con la Hacienda. Si así se hiciera, daría los resultados que voy á manifestar:

Table with 2 columns: Description and Amount. 'La Hacienda gasta por compra, elaboracion, etc.' 95,776,168. 'Le produce esta renta.' 205,000,000.

Líquido á favor de la Hacienda. 109,223,832

Este cálculo lo sacó de la ley de presupuestos del año pasado.

Los derechos de aduanas del tabaco darían 130 millones, y además daría 2 millones el impuesto. La direccion de estancados dice que se espenden 43 millones de libras, y que el contrabando proporciona dos terceras partes. No será pues aventurado asegurar que serán 24 millones de libras el tabaco sujeto á derechos de aduanas que á 6 rs. serían 144 millones. Así el verdadero déficit de este año sería de 117 millones.

Encuanto á la sal, el desestanco es un pensamiento tan equivocado, que si las Cortes lo aprobaran, pronto tendría que venir el gobierno á proponer otra vez el estanco. Para cubrir los presupuestos del año pasado hubo que aumentar el precio de la sal. Ahora el gobierno la declara libre: examinemos cómo esta renta estancada gravita sobre el pueblo, y conoceremos el error de esta reforma.

La poblacion de España es, según algunos, de 17 millones de habitantes, que consumen próximamente 1,363,192 fanegas de sal; es decir que cada familia paga 2 maravedises y 40 céntimos de maravedí. Para quitar esta contribucion se quiere un 5 por 100 sobre la industria y comercio, y al mismo tiempo se grava á los vecinos de los pueblos en que se establece el derecho de consumos con un impuesto equivalente á 16 libras de sal. ¿Cómo asegura el gobierno el surtido de

la sal en aquellos pueblos en que su costo es mayor que su precio? ¿Y á cómo la pagarán esos pueblos si el gobierno los abandona?

Tampoco debemos olvidar los términos absolutos en que se propone el desestanco y el enagenamiento de las salinas. Podría convenir restablecer el estanco: la sal es susceptible de mezclas con sustancias nocivas; y dada la libre venta ¿con qué se garantizará la salud pública? Esta garantía solo la Hacienda la puede dar. Así por ahora la prudencia aconseja no hacer innovacion en esto hasta ver el resultado del desestanco del tabaco.

Si esta renta se arrienda á particulares de cuenta en participacion con la Hacienda, el déficit que quedaba reducido con la reforma del tabaco á 117 millones, vendrá á reducirse á 85.

Respecto de las rentas de Ultramar se han calculado en 74 millones de reales; pero si en estos últimos años el Tesoro no ha podido disponer de 100 millones sobre aquellas cajas, ha sido porque fuera de los presupuestos ordinarios se han gastado mas de 60 millones en los preparativos para la defensa de Cuba. Una buena administracion puede producir aumentos de consideracion, tanto mas cuanto que á sus ingresos debe agregarse el 12 por 100 de los empleados. Agregando pues estos productos, el déficit quedaría en 53 millones.

La renta del bacalao no produce una tercera parte de lo que daría arrendado en cuenta de participacion con la Hacienda. Del cuadro de la direccion de aduanas resulta que en 1854 entraron 423,000 quintales, que produjeron 114,000,000 de rs.; yo creo sin embargo, que atendido el gran consumo que se hace en España de este artículo, puede hacerse subir la renta á mas de 30,000,000 de reales.

El azúcar común y refinado importado en 54 pasa de dos millones de arrobas que pagaron 23 millones; el cacao produjo 28 millones; y estas rentas arrendadas darían indudablemente un 25 por 100 de aumento: con lo cual el déficit del presupuesto sería solo de 30 millones.

Señores, tenemos el deber de mirar por el pueblo; y estando en nuestra mano evitar que se le impongan 174 millones, ¿por qué no aceptar los medios sencillos que yo propongo? El propietario, si seguimos esta marcha, pagará en vez del 12 el 20 por 100. ¿Se quiere una buena estadística? Autorícese al gobierno para que cada dos meses todos los propietarios tengan que entregar una relacion de sus bienes: los alcaldes remitirán á los administradores de rentas las relaciones. La estadística estará de manifiesto durante dos meses, y transcurridos, toda finca que no esté incluida en la relacion será considerada como bienes mostrencos y adjudicada al Estado. Por efecto de la ocultacion de la verdadera riqueza son víctimas muchos propietarios de su buena fe.

Creo haber probado que el déficit, por este sistema, no solo queda cubierto, sino que aun resultará un sobrante. Pero el gobierno debe y puede aspirar á mas, estableciendo los derechos de puertas, para destinar sus productos no á cubrir el presupuesto, sino á hacer un empréstito. El señor ministro de Hacienda debe ocuparse en desenvolver nuestros grandes recursos, es preciso fomentar la agricultura, la industria y el comercio; se deben emprender las obras no contratadas de los caminos de hierro; se deben aumentar los recursos para la conduccion de aguas á Madrid; para ensanchar las calles y plazas; hacer las obras del puerto de Barcelona; del de Valencia, del muelle de Vigo y otras, á fin de que el artesano no carezca de trabajo.

Tambien deben satisfacerse los créditos de la deuda flotante: la diferida en 1870 llegará á subir á 89 millones mas, y ó es necesario amortizarla ó redimir toda la deuda del Estado á un comun denominador. Con estas mejoras el valor de la propiedad se triplicará, las clases pobres tendrán asegurada su subsistencia y el gobierno tendrá crédito.

Para amortizar la deuda flotante podría el gobierno abrir un empréstito de 1,100 millones garantidos con los derechos de puertas; cuyos valores deberían depositarse en los bancos á quienes se podría encargar el pago del capital á intereses. Ademas podrían depositarse 600 millones de títulos para garantía.

Este empréstito podría verificarse de tres maneras: á metálico; á metálico y en deuda flotante por mitad, y en pagarés y dinero tambien por mitad y á plazos. Para que todas las clases pudieran tomar parte en este empréstito se admitirían cuotas pequeñas, y para garantía se podrían entregar títulos del 3 por ciento á 50 por 100 de valor. El gobierno se reservaría la facultad de amortizar este empréstito en 34 años.

Creo haber probado que sin imponer al pueblo una nueva contribucion, se puede cubrir el déficit y obtener un sobrante que nos permita atender á obras de utilidad.

El señor ministro de Hacienda: Crearía falta á su deber el ministro de Hacienda si no contestase al Sr. Matheu que con tanta benevolencia le ha tratado.

Todo el pensamiento de S. S. se resume en el arriendo de las rentas públicas, contra el cual han estado clamando los pueblos desde los tiempos mas remotos. Ese sistema priva al gobierno hasta de los medios de gobernar, y un empresario podría darle la ley en su día. Las Cortes antiguas de Castilla clamaron siempre contra semejante sistema que duró, sin embargo, hasta mediados del siglo pasado. En estos últimos años se ha renovado alguna vez, pero de él han resultado una multitud de expedientes de indemnizacion que han costado al Tesoro mas de 80 millones. La renta del tabaco dice S. S. que en arrendamiento producirá 130 millones; el gobierno la presupone en 123; por consiguiente ese aumento sería bien pequeño, pero la razon principal porque se ha hecho obispo el impuesto de consumos, ha sido el arrendamiento, y si ahora arrendásemos todas las rentas, el Sr. Matheu conocerá que daríamos un gran motivo á que esa odiosidad se aumentara.

Después de las estancadas ha hablado S. S. del impuesto del bacalao, y quiere tambien que se arriende esta renta. Pero ¿quién consume el bacalao? ¿No sería esta una contribucion indirecta sobre la clase pobre? Además, eso corresponde á la ley arancelaria.

Se ha detenido S. S. largamente acerca de la conveniencia ó inconveniencia del desestanco de la sal y del tabaco. No es este el momento de tratar esta cuestion, tanto menos cuanto que hay presentada una ley sobre la materia. Dice S. S. que el derecho sería de 6 rs. en libra; S. S. está equivocado: son 4 1/2 en libra los que se imponen, y por consiguiente tiene que rebajar 1 1/2 en sus cálculos. Bien tambien S. S. que los productos líquidos de Ultramar deben producir 100 millones; pues bien señores, el ministro los presenta en 94.

Ha entrado el Sr. Mateu en otras consideraciones sobre los medios de acrecentar la riqueza pública, pero S. S. conviene que levante un empréstito hipotecado de una renta determinada, no está de acuerdo con los buenos principios. Mas ¿para qué quiere S. S. ese empréstito? Para obras públicas y para mejorar la suerte de Madrid, Barcelona, Vigo y Valencia. Respecto de obras públicas, aquí se han votado créditos para ferro-carriles y carreteras; se ha votado la desamortizacion, de suerte que entre unas partidas y otras, se acerca á 200 millones lo que las Cortes han concedido. Por lo demas las Cortes han votado arbitrrios para el canal de Isabel II, para las obras de Valencia, para las de la Puerta del Sol que son cosas de interés local y se rigen por disposiciones especiales.

Cuando he visto levantar á S. S. diciendo que iba á decirnos el medio de cubrir el déficit sin acudir al que el gobierno propone, mi corazón se ha enclenchado, pero después he visto que su pensamiento, con harta dolor mio, no puede proporcionarme el placer de decir á las Cortes que no hay necesidad de que voten el proyecto del gobierno.

Por lo mismo que el gobierno quiere que nuestro crédito se eleve, por eso mismo se ha hecho esta cuestion de gabinete.

Íba á concluir; pero debo decir algo de la estadística. Dice S. S. que la finca no incluida en la relacion se declare del Estado; pero S. S. ha olvidado que lo que se oculta no es la finca, sino la renta; y desgraciadamente S. S. no nos ha dado medio de evitar este inconveniente.

El Sr. RUIZ PONS: Siento tener que defender el voto del señor Oreasa, porque otra persona mas autorizada y elocuente se habia encargado de esta tarea; pero desgraciadamente se ha agravado la enfermedad que el Sr. Ruvaro padecía; el Sr. Figueras, que debia sucederle está tambien en la cama.

Esta cuestion, señores, es financiera, política y social. El principio inconcuso que deben darse al gobierno los

medios de gobernar, pero es preciso que sean necesarios los sacrificios que se piden. Las Cortes han suprimido la contribucion de consumos por 205 votos; al dia siguiente se adhieron 4. Esta fue una votacion que casi se tomo por unanimidad; y por que se viene a exigir que tomemos una resolucion contraria a la que en aquella epoca se adopto? Si entonces no era necesaria esa contribucion, como se pretende restablecerla ahora? Señores, si no tenemos la tormenta por que se ha alejado de nosotros, la tormenta nos sobrevendrá. Se quiere hacernos pasar por las horcas caudinas diciendo: es indispensable, tenéis que humillar vuestras cabezas. Yo digo que no las humillaremos y antes nos retiraremos de este sitio. Cuando se discutía el presupuesto de gastos, ya lo dije: cuando una nacion no puede dar sino cierta suma, hay que atenerse a ella por mas que haya necesidades.

Se dice de los que nos oponemos a las puertas y consumos: ¿qué otro impuesto proponéis en cambio? Ninguno: ¿qué otro medio para gobernar? ¿no podéis entre ocho ministros disminuir la decima parte del presupuesto? No teman las Cortes que en ningun tiempo pudiera hacerse un cargo porque revisen el presupuesto de gastos y rebajaran esa decima parte. Si los gastos estan aprobados por las Cortes ¿no lo está tambien la abolición del impuesto de consumos? ¿qué otro medio para gobernar? ¿qué otro medio para gobernar? ¿qué otro medio para gobernar?

Poco despues de reunidas estas Cortes se nos vino a pedir una quinta, y habiendo levantado nosotros la voz contra la contribucion de sangre, se nos dió a entender que aquella seria la última quinta que se exigiera. Los pueblos confiaban en esa promesa, como confiaron tambien al ver abolidos los derechos de puertas y consumos, que no volverian a restablecerse, y pregunto yo, señores diputados: ¿qué es de vuestra consecuencia politica? ¿qué responderéis a vuestros comitentes cuando os pregunten si habeis cumplido con el compromiso que contrajisteis al venir aqui? De seguro que tendrais que bajar vuestra cabeza, puesto que no podéis decir que en la necesidad de dar medios para gobernar al ministerio, habeis tenido que dar esa contribucion, porque entonces los pueblos os dirian que hubierais empezado por hacer economias en el presupuesto. Cuando un particular quiere arreglar su casa y no correr a la bancarota, empieza por formar su presupuesto de gastos, le compra con el de ingresos, y si vé que no alcanza a estos a cubrir aquellos, entonces lo que hace es disminuir las partidas de lujo: se deshace del coche, de los perros de caza y de otros objetos que no le son absolutamente necesarios. Esto debieramos haber hecho nosotros, porque tenemos cosas como los perros de caza y los coches de paseo que podrian haberse suprimido. Además, ¿es tan difícil en un presupuesto tan crecido como el nuestro reducir una decima parte de los gastos? En los presupuestos de Ultramar que tan poca prisa ha tenido el gobierno en presentarnos, antes bien parece que ha habido empeño en no cumplir con un acuerdo de las Cortes, en esos presupuestos digo, se hubiera podido hacer una economia de 100 millones, y las 75 restantes para cubrir el deficit no hubiera sido tan difícil rebajarlos en otra parte; pero parece que aqui ha habido intencion de hacer otra cosa para dar gusto a la montaña blanca, a fin de que pueda decir mañana: los progresistas, y no nosotros fueron los que restablecieron esta contribucion.

Aquí señores, en vez de haber seguido el ejemplo de la Inglaterra, que siempre ha venido disminuyendo su presupuesto, hemos querido seguir el de la Francia, que por el contrario le ha ido aumentando sin tener en cuenta que ese sistema ha destruido tres dinastias, y si vosotros no queréis que se destruya la española, ¿beriais seguir distinto camino. No olvidéis que de otra manera podéis exponer a esta nacion, no a una revolucion politica, sino a una revolucion social.

Hoy se ha presentado aquí el Sr. Duque de la Victoria a decirnos que si no se aprueba el proyecto del gobierno todos los ministros tendran que retirarse. Yo observo que ya no se nos dice lo mismo que el año pasado, a saber: que ese alto personal se retiraria a su hogar doméstico; conoce sin duda que está obligado a sostener la revolucion de julio y no querrá faltar a su compromiso.

A mí señores, me es muy doloroso que el partido progresista se ponga en contradiccion manifiesta con sus doctrinas, y mas especialmente con el voto que dió no hace mucho tiempo. Nosotros los demócratas no incurriremos en esa contradiccion, porque estamos dispuestos a abandonar estos bancos antes que faltar a lo que ofrecemos a los pueblos. Se ha dicho alguna vez que nosotros hemos sido causa de que no se hayan hecho ciertas reformas, y si esa medida llegara adoptarse, ya no podria decirse eso, porque quedándose aqui solo los progresistas, tal vez no tardaríamos mucho tiempo en ver que se devoraban los unos a los otros.

Voy a decir algunas palabras sobre la cuestion social. No es posible olvidar señores que la contribucion de consumos es la que mas grava el sustento del pueblo y que el infeliz bracero tiene muchas veces que privarse hasta de algunos de los artículos de primera necesidad por no poderlos costear, porque esa contribucion es gravosa hasta el punto de costar 80 millones la recaudacion de 160. Está calculado que el hombre necesita cinco o seis onzas diarias de alimento sólido, es decir de sustancias animales, ¿y sabéis cuántas cabezas de ganado vacuno se consumen en España? pues no pasan de un millón de cabezas, y sabéis cuántas deberían consumirse si todos pudieran costear aquel alimento? Pues no bajarían de tres o cuatro millones de cabezas.

El precio crecido de ese alimento hace que no todos puedan soportarle, y de aqui que el hombre se críe raquítico y miserable, originándose de ahí que las generaciones vayan decreciendo mas y mas. Esta es una consideracion que los legisladores debieran tener muy presente para no gravar los artículos de primera necesidad. Obrando de otra manera no

solo causaran las desgracias de las clases pobres, sino que pueden dar lugar a revoluciones dolorosas y sangrientas.

El Sr. HAZAÑAS: Señores, no crea yo que se trataria hoy esta cuestion mediante a haber algunos enmendadas presentadas a una de las bases de ayuntamientos, pero una vez que se ha votado en ella y que me encuentro con dos discursos de oposicion; porque el del Sr. Mathieu no ha sido en otro sentido, no obstante de que pidió la palabra en contra del voto, contestaré a ambos discursos, aunque muy ligeramente, al del Sr. Mathieu, porque ya ha sido contestado cumplidamente por el señor ministro de Hacienda.

Antes de hacerme cargo del discurso del Sr. Ruiz Pons, debo decir a S. S. que yo no acepté ninguna clase de condiciones cuando fui electo diputado, que cuando se trató de la contribucion de consumos, voté lo que tuve por conveniente y que lo mismo hare ahora considerando que el gobierno necesita medios para gobernar.

Ha hecho mención S. S. de los presupuestos de Ultramar, y sobre este punto diré unos palabras. Se han presentado los presupuestos de Puerto-Rico y los de Cuba; no los de Filipinas por una muy poderosa razon. Acaba de establecerse un nuevo sistema de contabilidad y no ha habido tiempo para plantearle en aquellas islas, porque el Sr. Ruiz Pons debe tener muy en cuenta la inmensa distancia que nos separa de aquellas posesiones, y sobre todo la gran dificultad que hay en las comunicaciones entre unas y otras islas.

Tanto es así que muchas veces se pierden los buques que hacen el comercio entre unas y otras islas, y suelen estar meses y meses sin noticias de la capital. Dice S. S. que si se hubieran traído los presupuestos de Ultramar se hubiera podido hacer en ellos una economia de 100 millones. Yo contestaré que eso es imposible; pero que algo mas se adelantaria si se plantease un pensamiento que yo he indicado al señor ministro, que es el desestanco en las islas Filipinas; pero eso es obra del tiempo. Yo no comprendo que cuando se trata de ilustrar al gobierno se venga a hacerlo la oposicion en este sitio; yo acostumbro acercarme a los señores ministros y emitirles mi opinion para que la examinen.

Ahora voy a ocuparme de las consideraciones que el gobierno ha debido tener presente para poner el restablecimiento de los derechos de puertas y consumos, y si no tengo la fortuna de inclinár el ánimo de los señores diputados para que voten en contra del dictamen del Sr. Orensé, al menos debo protestar como hombre de gobierno contra una medida que adoptada en un momento de entusiasmo ha podido comprometer nuestro crédito y porvenir. El gobierno debia dar cumplimiento al artículo 17 de la ley de presupuestos del año pasado, estableciendo recursos de caracter permanente para nivelar los gastos con los ingresos. Viendo el gobierno que era absolutamente imposible que la riqueza territorial e industrial contribuyeran en la cantidad necesaria para cubrir el deficit, no ha tenido mas remedio que apelar a los impuestos indirectos, aceptando el sistema misto que siguen otras naciones.

Las contribuciones indirectas son los adelantos mas grandes de la ciencia, y no hay nacion que no aumente sus recursos por este medio. El pueblo español está habituado a esos impuestos, y tanto menos sensible le será el restablecimiento que ahora se propone, cuanto que no hemos visto que los artículos de primera necesidad hayan bajado a consecuencia de esa suspension.

Se dice que la Asamblea se pondria en contradiccion consigo misma restableciendo los derechos de puertas. Yo diré que además de haber sido la supresion una medida de circunstancias, la Asamblea atendiendo al bien público, nunca jamás se contradice en sus altas y soberanas deliberaciones. La administracion de justicia hace todos los dias desde el mejor sus sentencias en los altos tribunales, y a nadie se le ha ocurrido decir que se contradiga cuando revoca sus fallos.

Se ha ocupado muy estensamente el Sr. Ruiz Pons de la cuestion politica, y despues de manifestarnos lo que yo he oido con sentimiento, que si esta cuestion la gana el gobierno, él y sus amigos abandonarían esos bancos, nos ha dicho: ahí os quedais progresistas, para devoraros con vuestras miserias. Yo no diré nada sobre este particular, porque habiendo consultado con algunos de mis amigos me han aconsejado que no tocara a la cuestion politica. Sobre la que nos ocupa, diré solamente que no pueden sobrevivir a las clases pobres los males que S. S. ha indicado.

Generalmente los jornales guardan proporcion con el precio de los artículos de primera necesidad. Por eso vemos que en Madrid, por ejemplo, si esos artículos están mas caros, tambien los jornales suben a 7, 8 y 10 rs. La contribucion de consumos ofrece la ventaja de que tienen que contribuir las clases ricas, siendo así que algunas de ellas que tuvieran empleados sus capitales en papel del Estado, podrian no contribuir de otro modo cuando con la contribucion de consumos el que tiene una mesa opipara contribuye con algo al Estado. Ruego al Congreso que por estas consideraciones se sirva desechar el voto particular del señor Orensé.

El Sr. RUIZ PONS: Ha dicho el Sr. Hazañas que se han presentado los presupuestos de Cuba, y creo que S. S. puede una equivocacion porque no creo que se hayan traído a la Cámara otros que los de Puerto-Rico. Nos ha hablado S. S. de la dificultad de las comunicaciones, y yo contestaré que estas no son tantas cuando hay ej mpleares de haber hecho la travesía de Cuba a Vigo en 14 dias, y el viaje a Filipinas se hace en 60 dias; cuando antes se tardaba 8 ó 10 meses. Tiempo sobrado ha habido para que hayan venido los presupuestos, porque aquellas autoridades han debido tenerlos preparados.

El Sr. HAZAÑAS: Hace tres dias que he llegado de Cádiz a donde me llevó una desgracia de familia; creía que durant

mi ausencia se hubieran traído los presupuestos de Cuba, se me ha dicho que no ha sido así y creo que no tardarán en presentarse. En cuanto a la dificultad de las comunicaciones me he referido a las que existen entre unas y otras islas de Filipinas.

El Sr. SORNI: Muy desventajosa es hoy mi situacion al haber de hablar de un asunto ajeno a mis conocimientos, pero como ha indicado el Sr. Ruiz Pons, la ausencia del Sr. Orensé y la indisposicion de los Sres. Rivero y Figueras, nos han puesto en la necesidad de sostener el voto que se discute.

Una administracion violenta y desastrosa puso a la nacion en la necesidad de levantarse para derrocarla. El principio que entonces se proclamó fueron las economias, la legalidad y la moralidad. Entonces la nacion volvió sus ojos a la persona que creia podria sacarla de esa situacion, y justa apreciadora de los brillantes servicios del general Espartero, le proclamó como jefe del partido que habia de plantear esos principios. El duque de la Victoria enarbó una bandera que fué acogida por todos. Cúmplase la voluntad nacional fué el principio proclamado por el general Espartero, y respecto de la cuestion que nos ocupa, ¿cuál fué la voluntad nacional? La abolición de los derechos de puertas y consumos que confirmo mas tarde la Asamblea Constituyente. ¿Por qué, señores, contradecimos hoy con lo que entonces dijimos? Si hemos de ser consecuentes claro es que no podemos votar ese restablecimiento. Pero se ha dicho que la contribucion de puertas y consumos será transitoria, porque se abolirá tan luego como puedan castigarse los presupuestos; ¿y por qué no se han castigado ya? ¿No se han presentado por este gobierno los presupuestos de 55 y 56? ¿Por qué, pregunto, no ha hecho en ellos las economias necesarias?

Se nos viene hoy diciendo que votados los gastos es preciso votar los ingresos; ya saliamos nosotros que se nos habia de hacer ese argumento, y por eso hemos sostenido una y otra vez que la discusion debia haber empezado por el presupuesto de ingresos, no se hizo así, porque sin duda se deseaba ponerlos en la necesidad de restablecer un impuesto oneroso que el pueblo rechaza.

En la situacion en que nos encontramos hubiera podido seguirse otro camino. Recordemos lo que hizo el Sr. Mendizábal en 1835. Decreto la esclaustracion, se cargó con la obligacion de pagar cuatro reales diarios a los esclaustrados, y aunque la desamortizacion que vino despues habia de pagarse en papel, no por eso se arredró, ni le faltaron felucundos recursos a que apelar para cubrir todas las intenciones.

Al mismo tiempo acordó la supresion del diezmo y la venta de bienes del clero regular y secular y con qué contaba el Sr. Mendizábal para cubrir todo el deficit? con los recursos que su imaginacion le sugeria. ¿Cuánta falta hacia hoy un hombre como aquel tan adherido a los principios del partido progresista! ¿Cuánta grandeza entonces, cuánta pequeñez hoy! Un deficit de 174 millones no se encuentra con qué cubrirle mas que con la contribucion de puertas y consumos que por mas que diga el Sr. Hazañas, los pueblos la odian; y la prueba es las continuas esposiciones que contra ella se dirigen todos los dias.

Yo creo que con las contribuciones que se pagan por el Estado bien administradas, puede cubrirse el deficit que tenemos, y en el discurso del Sr. Mathieu hay datos preciosos que puede tener presentes el señor ministro de Hacienda.

¿Cree el gobierno que si nosotros aprobamos la contribucion de puertas y consumos podremos presentarnos con decoro ante nuestros comitentes? Se equivoca el Sr. Hazañas al decir que ha venido aqui sin compromiso alguno. Al venir a este sitio todos hemos contraído el compromiso de representar dignamente al pais, atender a sus necesidades, defender sus intereses y ser consecuentes con lo que una vez hemos votado.

No es exacto que por la contribucion de puertas y consumos paguen lo que les corresponde los ricos capitalistas; para que los ricos paguen la contribucion correspondiente ¿cuánto tendrá que pagar el pobre que gana un pequeño jornal? Si S. S. quiere que pague el rico en proporcion, imponga contribucion sobre los carruajes, caballos, perros y demás objetos de lujo.

Los tribunales, Sr. Hazañas, no revocan nunca sus sentencias: siempre las revoca un tribunal superior. Seria poco decoroso para las Cortes revocar el acuerdo que tomaron al principio de esta legislatura.

Ha indicado S. S. que adoptando el sistema que propuso al señor ministro de Hacienda del desestanco del tabaco en Filipinas, habria un aumento en el presupuesto de mas de 100 millones de reales. Extraño mucho que el señor ministro de Hacienda no lo haya adoptado, pues entonces el deficit que tenemos seria mucho menor, y por consiguiente mas fácil de cubrir. Antes de concluir tengo que hacerme cargo de la indicacion hecha por el señor presidente del Consejo de ministros, haciendo cuestion de gabinete la que hoy nos ocupa, y que todo el gobierno se retiraria. Ya he dicho que el presupuesto de gastos deseo que sea igual al de ingresos: ¿Es necesario para esto el restablecimiento de la contribucion de puertas y consumos?

Ya se ha demostrado que no, y como mi voto será negativo al proyecto del gobierno, debo declarar que no es mi ánimo negarle los recursos necesarios para gobernar, y que no quiero la salida del presidente del Consejo. Daré mi voto negativo porque los pueblos rechazan abiectionamente esa contribucion, y será necesario imponerla a la fuerza, y esto ni es liberal ni conforme a los principios proclamados por la revolucion. El restablecimiento de esa contribucion hará que el partido moderado diga a los pueblos que la única mejora que nosotros les habiamos proporcionado se la quitamos en seguida. Repito que mi voto, contrario al proyecto del go-

bierno, no significará censura contra el presidente del Consejo de ministros.

Estoy dispuesto a votar cualquiera otro recurso que no sea tan gravoso ni tan odioso a los pueblos, a pesar de que creo que con los ingresos que figuran en el presupuesto, bien administrados hay bastante para cubrir todos los gastos aprobados.

Suspendida esta discusion acordó el Congreso reunirse en secciones mañana a las cinco y media. Se mandó pasar a la comision de bases orgánicas de tribunales una esposicion del tribunal de comercio de Santander; y a la de aranceles otra de varios comerciantes de Sevilla sobre los derechos señalados a los betunes y asfaltos.

El Sr. PRESIDENTE Orden del dia para mañana: la cuestion que ha quedado pendiente, y si hubiese tiempo el dictamen sobre bases orgánicas de tribunales. Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

CORREO ESTRANJERO.

La Francia y la Rusia se estrechan cada dia mas, y Napoleon el pigmeo y Alejandro se abrazan como dos hermanos despues de una larga ausencia; ¡qué hechos en la historia de los tiranos!

En Paris como en San Petersburgo, la paz se inaugura con bailes y con banquetes: en Paris como en San Petersburgo el pueblo cuenta uno por uno sus hijos que ha perdido, y una por una las lágrimas que le hace arrancar su desventura y espera en silencio el dia de la redencion.

¡Bailes y banquetes cuando medio millón de cadáveres han quedado en la Crimea! ¡Bailes y banquetes cuando media Europa se afana por consolar a la otra media! ¡Bailes y festines cuando...! pero siempre la matanza y la carnicería han sido el entretenimiento de los tiranos y no extrañamos las bacanales del Sena y del Newa.

¡Bailad, tiranos, bailad sobre el sudario de vuestros pueblos!

Entretanto la Inglaterra sigue con manifiesta repugnancia las curiosas faces de las negociaciones, y se prepara a obrar independientemente de su aliada: ¿medirán sus fuerzas Roma y Cartago? El plagiario de Bonaparte, ébrio de orgullo, piensa que el mundo es pequeño para su trono, y no será extraño que pretenda dictar leyes a la que abrió su tío un sepulcro en Santa Elena; de todos modos prevemos muchas tempestades.

Roma continúa tascando el doble freno del Papa y de los franceses. Si los Gracos se levantasen, si por un momento Catilina volviere a la luz, ¿que dirian de una ciudad que dejaron tan grande aun en sus estravios y es ahora tan mezquina a pesar de sus estudiadas grandezas?

Italia, Irlanda, Hungría y Polonia, pueblos que agonizáis en un lecho de sangre, preparaos a morir! Los despotas del mundo han pronunciado su sentencia, y muy pronto los cadalsos serán tan numerosos como las espigas que han robado de vuestros campos! ¡Preparaos a morir y así os preparareis a pelear!

En otro hemisferio las antiguas colonias españolas se desgarran como irreconciliables enemigos; los Estados Unidos fijan la vista en Cuba con el deseo de amante, y do quiera la guerra se estiende como una aurora de sangre: ¡Siempre la guerra, nunca la paz! ¡Siempre la guerra de los despotas, nunca la paz de los pueblos!

El Congreso de la paz prepara otro crimen como el del año 15; Locusta hace hervir nuevos venenos, ¿cuándo llegará el reactivo?

¡Pueblos oprimidos, esperad en silencio! Baltasar se embriaga en los festines; mas pronto caerá de su asiento como un buey herido, y entonces vuestra hora será llegada.

A nosotros solo nos toca observar y esperar.

LA GACETA

LA HISTORIA DE AMORES

Por fortuna, amigo lector, nunca oíste que nunca, no cortés, ni de un modo que te parezca que te parezca...

Soy curioso por naturaleza y observador por costumbre.

Estas dos cualidades llevaron mis pasos a cierta prenderia en una hora de aburrimiento. Miré, miré por todas partes, profundicé los misterios de aquella Eleusis y al cabo de media hora volví a la luz del sol, es decir, a la calle, con un legajo de papeles entre las manos y 6 rs. de menos en mi ya exiguo bolsillo.

Buena ó mala, mi compra por su título era digno de llamar la atencion; porque, ¿cuánto no se encierra bajo estas palabras?

UNA HISTORIA DE AMORES. Una historia de amores es un poema de dolor; Porque el amor sin lágrimas es como el cielo sin estrellas, como la noche sin ruidos, como el Océano sin su eterna borrasca.

El amor sin una lágrima que se desprende de su seno, es una rosa que se marchita en el lodo del pantano, un poeta que no sueña, un alma que no cree.

Por eso el amor que es la rosa del corazón, la fragancia de la vida, por eso tiene lágrimas.

Yo no comprendo las alegrías puras sin una gota de dolor.

¡Una historia de amores! es la virgen que sueña y en su delirio invoca las visiones de su niñez; el adolescente que adora una sombra y le demanda sonrisas y voz como Paxiteles demandaba a su estátua la pasion que hervia en su pecho, la hermosa que llora au-

Imprenta de la Democracia calle de la Victoria número 23

CORREO DE PROVINCIAS.

En todas las provincias no se ocupa la opinion pública de otra cosa que de obras y mejoras materiales. El pueblo presiente que los ferro-carriles y los adelantos industriales son hoy el primer elemento del progreso humano.

La institucion del *Crédito mobiliario* viene á prestar un nuevo y poderoso impulso á las obras en proyecto, y á dar vida y animacion á nuestros pueblos que se consumian en la inaccion.

Dos solas leyes, la de ferro-carriles y la de sociedades de crédito han bastado para producir tan inmensos beneficios. ¿Que no hubieran podido conseguir las Cortes si en todo hubiesen seguido la misma senda, si sin temores pueriles hubiesen llevado á cabo tantas reformas necesarias que cabian dentro los exigios principios del partido progresista, que lo exigian la consecuencia con las doctrinas que habian proclamado sus pro-hombres en la oposicion?

La propiedad territorial necesitaba emanciparse de la tirania de los usureros. Una simple reforma en el sistema hipotecario hubiera bastado para conseguirlo. ¿Qué progreso, que bienestar no hubieran alcanzado nuestros propietarios del campo con una ley semejante!

Otras muchas reformas aceptables por todos los partidos habrian podido realizarse que hubieran llevado el contento y la alegría á todas las clases de la sociedad. Pero á qué exigir tanto de hombres que no comprenden las necesidades actuales del pais, ni saben lo que significa la palabra *crédito*.

Contentémonos, pues, con lo poco hecho, y esperemos tiempos mejores en que el pueblo pueda recoger por completo el fruto de los adelantos de la ciencia moderna.

Respecto á hechos particulares de las provincias hé aqui lo que encontramos de mas notable en los periódicos que han llegado ayer.

Dice el *Boletín de Comercio* de Bilbao:—La suscripcion al Banco ha quedado cerrada en ocho millones de reales vellon. Pasado el término señalado para aquella, háñese presentado varios particulares, tres comerciantes, deseosos de aumentar la lista con cantidades respetables, que no han podido ser admitidas.

La comision se ocupa asiduamente en la redaccion de los estatutos y reglamentos, y tenemos oido que los primeros están ya formulados, y adelantados los trabajos del segundo. En breve serán ambos sometidos á la consideracion de una junta general de accionistas que se convocará al efecto para su discusion y aprobacion, salvo las modificaciones que juzgare conveniente introducir en ellos.

Para los dias 1, 2 y 3 del próximo abril, segun dice el *Regenerador extremeño*, está señalada la eleccion del diputado que ha de reemplazar en las Constituyentes al señor marqués del Reino. Segun nuestras noticias el señor don Juan Gonzalez Alonso, es á quien apoya todo el partido *progresista* de la provincia de Cáceres. No tenemos noticia de que ningun otro candidato se presente, á menos de que de hoy en adelante suceda otra cosa. El señor Hernandez le recomienda á los partidos de Trujillo y Logrosan: muchos liberales de Cáceres le han recomendado á sus amigos de los partidos.

Leemos en un periódico.—Parece que son alarmantes las noticias relativas al robo de la tesoreria de Badajoz, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores. La visita girada de real orden por el señor Portilla, ha producido la prision del tesoro y cajero, y segun hemos oido decir la suspension del gobernador de la provincia, aunque nos parece esta última noticia á todas luces inverosímil. El desfalco que resulta es de 24,000 duros, segun unos, y de 20,000 segun otros. La ciudad de Badajoz está muy alarmada, y toda la

provincia en una situacion muy critica, por no haberse cubierto este mes las principales atenciones.

REVISTA DE MADRID.

Madrid, la reina del Manzanares, la villa querida de Felipe III y Felipe IV, monarcas tan imbéciles como pedantes, Madrid cantada por L. de Vega en los peores versos de todos los que abortó su colosal ingenio. Madrid, infierno en el verano y purgatorio en el invierno, con sus inmundas tapias y sus nada elocuentes ruinas, con su alcázar combatido por el cieno del Norte como los tronos por el brazo de los pueblos, con su palacio del Congreso ó Congreso del palacio que lo mismo dá, ¿por qué languideces como la Virgen que al susurro del agua y al blando son del viento inclina su cabeza en el seno de su amado? Si es que la tirania ha robado la lumbrera de tus ojos y el carmin de tus lábios donde solian posarse las flores de mayo y las brisas del melancólico otoño? ¿Si es que los progresistas te tratan cual los moderados, la ira en los ojos y el látigo en la mano? ¿ó es que la sangre de Julio turba sus sueños, otro tiempo tan apacibles y dibuja en tu conciencia el fantasma de la venganza? ¡Ay! la Virgen de Lion ha roto el arpa de sus amores y llora en la soledad su tristeza.

¿Qué vemos en tú recinto donde en vano las lágrimas del cielo quieren borrar la sangre de los hombres, la sangre de la tirania? ¿Tús ricos bailan y tu pueblo esconde su hambre en el manto de su orgullo; tus templos brillan con el oro y el brocado en loor del que predicó una religion de pobreza, y tus asilos dicen á la humanidad doliente—consuélate por hoy, mañana será otro dia,—por todas partes el oro y por todas partes la miseria si no tienes mas que enseñarnos?

Tus teatros ya no resuenan con los acordes de la música ni con los mágicos acentos de la poesia, porque el tiempo de *la pasion* se acerca y es justo que queden sin comer muchos hombres y muchas familias. Dios vá á morir dentro de cuatro dias; cuántos morirán de hambre á la presente hora!

Dios vá á morir.... callen los hombres.

GACETILLA.

APROVECHAR LA OCASION.—Hoy lunes concluyen los misereres en las Carboneras, segun anuncian las crónicas llamadas religiosas. En las casas de los artesanos y en el templo de la moralidad, los misereres no se interrumpirán en cuatro años.

ROBO, ESTAFA, ASESINATO.—Los diarios de Madrid y de provincias dán publicidad cada 24 horas á numerosos crímenes, por los cuales pueden los estadistas formar una idea aproximada del estado en que nos encontramos. Los títulos «robo, estafa, asesinato» se encuentran tan repetidos, que fatigan la atencion del lector. Como sigamos por semejante camino. Llegaremos pronto á una de aquellas épocas en que se cansan los pueblos de esperar, levántanse y.... vanse.

RASCOS.—Durante la época de sermones y pláticas que estamos atravesando, se han oido en los pulpitos de Madrid los mas atroces disparates de boca de los hombres inspirados (como dicen algunos) por el espíritu santo.

Santa Cruz y O'Donnell pasarian por cericeros al lado de los sacerdotes á quienes nos referimos.

SUELTO.—El embarazo de la emperatriz de los franceses está dando lugar á numerosos sueltos de periódico, á réplicas, comentarios, profecias, proyectos políticos y mil extravagancias. Imposible parece que personas llamadas sensatas ocupen la mayor parte de su tiempo en niñadas semejantes.

TEMBLOR DE TIERRA.—El *Courrier des Etats-Unis*, de noticias de un temblor de tierra, que se ha sentido en San Francisco.

El 2 de enero, hácia la una del dia, una violenta sacudida conmovió los principales edificios, esparciendo la alarma en toda la poblacion. El movimiento que parecia ir de North Beach á Rincon Point, fué tan fuerte que conmovió al Cit y Hall. En las habitaciones del tercer piso, los aparatos del gas fueron sacudidos con violencia, y los cuadros se balancearon

durante medio minuto. La confusion fué tan grande en los pisos altos del palacio intercional, que parece imposible que no haya ocurrido una desgracia. Las madres huián llevando en brazos á sus hijos y dando gritos de terror; pues la fuerza del choque abrió todas las ventanas con estrépito, y en casa de M. Fremery, todas las cerraduras se violentaron, y las paredes de manposteria sufrieron gran daño. En la parte baja de la poblacion, donde están situados los almacenes de porcelanas, loza, etc., estas mercancías se entregaron á una divertida danza, que llenaba de consternacion á sus dueños. El sacudimiento ha durado unos 35 segundos.

BANQUETE.—Anteanoche á las ocho se celebró en el gran salon del ministerio de Fomento el banquete con que los diputados de Guadalajara, Soria, Aragon y algunos de Cataluña y Castilla obsequiaron á los representantes del Gran Central, concesionario del ferro-carril de Madrid á Zaragoza. Fueron convidados el gobierno, el presidente y secretarios de las Cortes, director general de Obras públicas, varios directores de periódicos y otras personas notables.

AUTOR.—Parece que la comedia titulada *Lisardo el estudiante* que anunció un periódico debía ejecutarse en el teatro del Príncipe es original del conocido escritor Sr. Fernandez y Gonzalez.

AJUSTE.—El señor Urries, empresario del teatro de Oriente, ha recibido la noticia de haber firmado ya su representante la contrata para el año cómico venidero con la primadonna señora Penco. Celebramos este acontecimiento musical.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO. SITUACION EN 15 DE MARZO DE 1856.

ACTIVO.		Rs. vn. Cs.
Existencia en caja.	En efectivo. 99.443,475,31	99.939,975,31
	En billetes. 496,500	
En poder de comisionados.		28.378,921,45
En obligaciones de bienes nacionales vencimientos de 1855 y 56.		42.968,346,38
En cartera: Efectos corrientes.		229.895,580,93
En efectos de la Deuda del Estado.		30.809,484,71
En propiedades del Banco.		8.164,595,80
En créditos vencidos y diversos, valuados en.		"
		410.156.898,58
PASIVO.		Rs. vn. Cs.
Capital.		120.000,000
Billetes en circulacion.		120.000,000
Depósitos de todas clases.		35.521,039,18
Cuentas corrientes.		431.150,460,56
Dividendos.		1.164,235,77
Ganancias y pérdidas.		4.291,163,07
		410.156.898,58

Madrid 15 de Marzo de 1856.—V.º B.º—El Gobernador, Santillan.—El Interventor, Juan Storr.

SECCION COMERCIAL.

BOLSAS DE MADRID.

Títulos de 3 por 100 consolidado, 35,25 1/2 c.
Título de 3 por 100 diferido, 22, 25 y 22,60
Amortizable de primera, 11 30.
Idem de segunda, 6,20 p.
Acciones del Banco de San Fernando 104,50.

BOLSAS ESTRANJERAS

PARIS 17.
3 por 100 francés. 62,75
4 1/2. 91
3 por 100 español interior. 34 1/4
Idem exterior. 00
Diferida. 22 10
Amortizable. 7 1/4
Consolidados. 87 1/4

CAMBIOS.

Londres. 51,10
Madrid á vista. 5,27 1/2
Bilbao. 5,26
Cádiz. 5,27 1/2

Amsterdam.	2,12 1/2
Hamburgo.	1,88 3/4
Amberes.	3/4

Seccion de anuncios

LA DEMOCRACIA.

PERIÓDICO POLITICO.

BASES DE ESTA PUBLICACION.

LA DEMOCRACIA se publicará en una edicion grande por la mañana y otra edicion pequeña por la tarde. La de la mañana contendrá, ademas de la parte de fondo y revista diaria de provincias y del extranjero, las sesiones de Cortes, la parte oficial de la *Gaceta* y cuantas noticias puedan ser útiles á nuestros lectores.

El bello sexo tendrá su seccion destinada en nuestro periódico, pues ademas de la festiva y chismográfica gaceta, encontrará revistas semanales de Madrid y sus diversiones, revistas de modas y cuanto pueda serle agradable.

El folletín se publicará en tal forma que pueda ser cortado y encuadernado, dando 6 páginas diarias que formarán un tomo cada dos meses para el cual repartiremos una cubierta de color.

El precio de la edicion grande será 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

La edicion pequeña de la tarde por su mucha lectura y el corto precio de 4 rs. que le hemos asignado hace que sea uno de los periódicos mas baratos, y por tanto, el mas asequible á las clases del pueblo.

Deseosos de facilitar aun mas la lectura á las clases trabajadoras, haremos un número semanal de LA DEMOCRACIA, que se repartirá los lunes, y en él insertaremos cuantas noticias se nos comuniquen de todas las sociedades de trabajadores y cuanto pueda contribuir á su ilustracion política y profesional. Será esta edicion el verdadero periódico del pobre jornalero; el eco de sus necesidades, y el centinela avanzado de sus derechos. Costará la edicion semanal tanto en Madrid como en provincias 4 rs. un trimestre; 6 rs. un semestre; 10 rs. todo un año; periódico el mas barato de cuantos se han publicado hasta el dia.

Tales son las condiciones materiales de esta publicacion: nuestros desvelos serán siempre por hacer cada vez mas agradable é instructivo, mas barato y de mayores dimensiones el periódico que hoy principiamos á publicar, y que no tiene otro objeto que poder llevar una piedra mas al gran edificio de la democracia española.

SOLUCION PRACTICA DEL PROBLEMA SOCIAL.

ANTONIO IGNACIO CERVERA.

Folleto en 16 páginas de impresion compacta; véndese á real en la administracion de este periódico.

Editor responsable, D. ANTONIO GUIÑAN.

Imprenta de LA DEMOCRACIA, calle de Hortaleza núm. 65, principal.

sencias, la que lamenta el desengaño que la consume, la que la agoniza ante la tortura de un recuerdo, es la dicha de ayer, el afán de hoy, el olvido de mañana.

¡Una historia de amores! ¡cuatro palabras que se deslizan en el fondo del corazon como por el manto de la brisa la eterna melodía de la naturaleza!

¡Cuatro palabras con las cuales se pueden escribir cuatro mil volúmenes!

Porque creo que aun no se ha secado el randal de tu llanto, porque creo aun conservas virgen el sentimiento de la compasion.

Lee, y aprende á amar.

Lee, y aprende á morir.

Por fortuna, amigo lector, amigo ó lo que fueres, no corres riesgo de perecer ahogado entre tan prodigioso número de páginas.

Para mí tiene mas precio una octava de Zorrilla que una novela de Eugenio Sué.

La quintilla de Espronceda que principia

Hojas del árbol caidas
juguetes del viento son,
que los mil tomos de Alejandro Dumas.

Lo mucho nunca es bueno.
Por eso la dicha es corta.

Y son cortas las ilusiones y es corta la infancia, y cortas las historias de amor.

Elegia, si, la elegia de dos seres que vivieron para amarse y amaron para morir.

¡Amar y morir!

No me habéis de política, ciencia fratricida.

No me habéis de filosofía, valle sombrío donde no crece una flor, donde no corre un arroyo, donde no arrulla una tórtola.

No me habéis de ciencias, grandeza que acaba donde la pequeñez del hombre empieza.

¡Habladme de amar! ¡habladme de morir!

Una historia de amores hará correr tus lágrimas, lector amigo, y caerá en tu corazon, como una estrella que se hunde entre la bruma de la mañana.

¡LAGRIMAS!

UNA HISTORIA DE AMORES.

OBRA ORIGINAL

POR H. DEL BUSTO.

MADRID.—1856.

Imprenta de LA DEMOCRACIA calle de Hortaleza, núm. 65 cuarto, principal.